



Las tontines como mecanismo de micro financiación para el derecho humano al saneamiento

La experiencia del Programa GAWDI en el departamento de Podor, Senegal

1. Contexto y justificación

En el marco del Programa GAWDI (2019-2024)¹, financiado por la AECID y ejecutado por ONGAWA, MUSOL y ONG-3D en los municipios rurales de Guédé Village y Doumga Lao (departamento de Podor, región de Saint-Louis), se identificó la **falta de capacidad de pago** como **uno de los principales obstáculos para el acceso al saneamiento seguro**. En un contexto donde el acceso al saneamiento constituye un derecho humano reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la incapacidad de los hogares más vulnerables para cubrir los costes de infraestructuras básicas representa no solo un déficit de desarrollo, sino una vulneración sistemática de derechos. En Senegal, con una tasa de acceso al saneamiento mejorado del 47% en zonas rurales frente al 68% urbano², esta brecha adquiere una dimensión estructural que interpela directamente al principio de no discriminación como eje del enfoque de derechos.

Ante la insuficiencia de los sistemas convencionales de financiación y la desconfianza histórica de las comunidades hacia la gestión externa de fondos colectivos —derivada de experiencias negativas con programas anteriores—, el programa adoptó un mecanismo de **micro financiación comunitaria de base: las tontines**. Este instrumento conecta directamente con los criterios normativos del derecho humano al saneamiento, en particular con los de asequibilidad y aceptabilidad: la solución debía ser financieramente accesible para los hogares más pobres y culturalmente compatible con las prácticas y dinámicas comunitarias existentes.

2. Estructura y composición

Cada tontina se estableció por cada aldea o pueblo de intervención, con una composición de entre 20 y 28 miembros, aunque en la práctica —dada la alta demanda de participación— algunas alcanzaron entre 35 y 40 integrantes. **La participación fue exclusivamente femenina**, en respuesta a la escasa representación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones comunitarios, especialmente en la zona del Diéri. Esta elección no es neutra desde el punto de vista de los derechos

¹ Programa GAWDI – ONGAWA / MUSOL / ONG-3D – Financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Convenio SENEGAL 18-C01-1244). Periodo de ejecución: 2019-2024.

Este documento ha sido financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Su contenido es responsabilidad exclusiva de ONGAWA y no refleja necesariamente la posición oficial de AECID

² según los datos del Ministerio de Hidráulica y Saneamiento del Gobierno de Senegal

humanos: las mujeres y las niñas son quienes sufren de forma desproporcionada las consecuencias de la carencia de saneamiento adecuado, en particular en lo relativo a la seguridad, la privacidad y la gestión de la higiene menstrual. Situarlas como agentes centrales del mecanismo —y no como meras beneficiarias— responde al principio de participación significativa que orienta el enfoque de derechos en intervenciones de agua, saneamiento e higiene.

La **estructura organizativa** interna de cada tontina está compuesta por los siguientes cargos: presidenta, secretaria, tesorera, dos contables y tres responsables de llaves. La elección de los cargos se realiza mediante votación secreta facilitada por el Enlace Comunitario, garantizando así la legitimidad del proceso y la confianza de las participantes.

El **sistema de custodia de fondos** incluye medidas de seguridad específicas: una caja con tres candados, cuyas llaves están en poder de tres personas sin vínculos de parentesco cercano entre sí ni con la tesorera, que es quien custodia la caja. Esta arquitectura de control distribuido responde directamente a experiencias previas de malversación y refuerza tanto la apropiación comunitaria del mecanismo como el principio de rendición de cuentas hacia las propias titulares del derecho.

3. Funcionamiento financiero

Las tontines operan con una doble estructura de fondos, materializada en dos bolsas diferenciadas dentro de la misma caja:

Fondo de Crédito para Letrinas (bolsa verde): Recoge las contribuciones periódicas de los hogares destinadas a financiar su cuota en la adquisición de una letrina mejorada. El programa GAWDI aportó una subvención fija de 69.000 francos CFA (105 Euros) por letrina, siendo el resto —variable según el modelo elegido del catálogo de letrinas— responsabilidad del hogar. El esquema de cofinanciación por tramos fue diseñado explícitamente para que ningún hogar quedara excluido por razones de capacidad económica, en coherencia con el principio de universalidad del derecho al saneamiento y con la obligación de adoptar medidas especiales para los sectores más vulnerables. El plazo estándar de pago fue de tres meses, aunque en la práctica muchos hogares lo extendieron hasta seis. Una vez la tontina acumulaba un número suficiente de solicitudes completadas, se procedía a la contratación de la empresa constructora.

Caja de Solidaridad (bolsa roja): Acumula las cuotas individuales periódicas y los beneficios generados por las actividades económicas de la tontina. Estos fondos se distribuyen entre las participantes al final de cada ciclo —con una duración máxima de nueve meses— y sirven también como fuente de microcréditos individuales para actividades generadoras de ingresos. Este componente es relevante desde una perspectiva de derechos porque aborda uno de los condicionantes estructurales del acceso al saneamiento: la pobreza de ingresos. Al fortalecer la base económica de los hogares, el mecanismo actúa sobre las causas subyacentes de la exclusión al saneamiento, no solo sobre sus manifestaciones.

Adicionalmente, las tontines desarrollaron actividades productivas vinculadas a la higiene —fabricación y venta de jabón líquido y sólido, lejía y transformación de productos locales— que generaron ingresos complementarios y reforzaron la disponibilidad local de insumos esenciales para mantener prácticas de higiene adecuadas.

4. Resultados y evolución del mecanismo

A lo largo de las tres campañas de saneamiento domiciliario entre 2020 y 2023, el programa constituyó y acompañó un total de 19 tontines, que agruparon a 1.260 mujeres. Como resultado de la apropiación progresiva del mecanismo, varias tontines se subdividieron de forma autónoma en unidades más pequeñas a nivel de aldea, llegando a contabilizarse al menos 13 tontines al finalizar la segunda campaña en el municipio de Doumga Lao. Esta replicación espontánea —no promovida ni financiada por el programa— constituye un indicador relevante de **apropiación sostenida** y de la capacidad del mecanismo para generar **dinámicas autónomas de realización progresiva del derecho al saneamiento** más allá del ciclo del proyecto.

En términos de resultado directo, el mecanismo de tontines contribuyó a **movilizar la demanda y canalizar la cofinanciación** necesaria para la construcción de 437 letrinas mejoradas sobre un total de 468 solicitudes registradas. Que 31 solicitudes permanecieran pendientes al cierre del programa —correspondientes a hogares que no lograron completar sus aportaciones— señala con precisión el límite de los mecanismos de micro financiación comunitaria cuando operan sin respaldo público adicional, e interpela a los Estados sobre su **obligación de garantizar la asequibilidad del saneamiento** para los hogares más pobres. En cualquier caso, ONGAWA continúa trabajando en el Departamento de Podor en una siguiente fase del Programa GAWDI, lo que facilitará la continuación de las solicitudes pendientes.

5. Lecciones aprendidas y condicionantes de éxito

La experiencia del Programa GAWDI permite identificar varios factores determinantes para la eficacia de las tontines como instrumento de financiación del saneamiento desde un enfoque de derechos:

La **homogeneidad sociocultural** del grupo es condición necesaria para la cohesión interna. La agrupación de subgrupos étnicos con dinámicas distintas —como ocurrió en Loumbel Diallo— generó tensiones que derivaron en la disolución de una de las tontines. El análisis previo de las dinámicas comunitarias no es, por tanto, un ejercicio de contextualización accesorio, sino un requisito metodológico que condiciona la viabilidad del derecho en la práctica.

La **gestión de los fondos por las propias mujeres de la comunidad**, en contraposición a la recaudación externa, resultó clave para reconstruir la confianza comunitaria y garantizar la continuidad de las aportaciones. Este principio de autogestión es también una expresión del derecho a la participación: las titulares del derecho no delegan en terceros el control sobre los recursos que les conciernen directamente.

La **vinculación del mecanismo financiero con actividades generadoras de ingresos** amplió el alcance de la intervención más allá del saneamiento, incorporando una dimensión de empoderamiento económico que incide sobre los determinantes estructurales de la exclusión del saneamiento. Desde el enfoque de derechos humanos, esta integración es coherente con el principio de indivisibilidad: el derecho al saneamiento no puede realizarse de forma sostenida en contextos de pobreza extrema si no se abordan simultáneamente las condiciones materiales que la reproducen.

Finalmente, la **formación continua en gestión administrativa y financiera** y el acompañamiento sostenido por parte de los animadores del programa constituyeron elementos habilitadores sin los cuales la operatividad de las tontines habría sido significativamente inferior. Esta componente de fortalecimiento de capacidades responde al reconocimiento de que el acceso al derecho no depende únicamente de la disponibilidad de infraestructura, sino también de la capacidad de los sujetos de derecho para ejercerlo, defenderlo y mantenerlo en el tiempo.